

DECRETO N° 1000

NEUQUÉN, 27 SEP 2002

VISTO:

El **Registro N° 0301/02** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación-, y la **Nota N° 59/02** de la Dirección General de Transporte -Subsecretaría General, Legal y Técnica-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota solicita la designación del **agente OSVALDO ZARATE, L.P. N° 5890**, en el cargo de Jefe de División E.T.O.N., dependiente de esa Dirección General, cargo que se encuentra vacante en virtud del traslado y nueva designación como Director de Vigilancia del **agente Carlos Muñoz**; contándose con la conformidad del señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que por Pase N° 585/02 toma conocimiento de las actuaciones la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;

Que por Informe N° 469/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal respectiva que prevea la situación requerida por el señor Director General de Transporte;

Por ello:

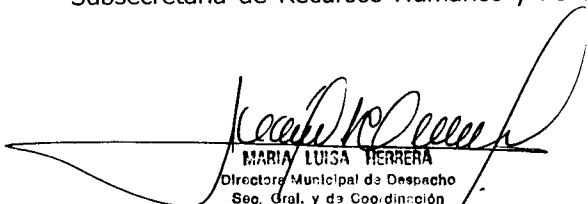
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, en forma transitoria de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al **agente ZARATE OSVALDO NORBERTO, L.P. N° 5890 (Grupo 01), D.N.I. N° 14.256.962, Categoría 18, Categoría Referencial 22** -Artículo 44º) del Escalafón del Personal Municipal-, en el cargo de Jefe de División Terminal, Dirección de Supervisión Operativa, Dirección General de Transporte, Subsecretaría General, Legal y Técnica, Secretaría General y de Coordinación, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43º) de la misma norma legal -Código de Imputación N° 040D040204-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los

///...2º


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

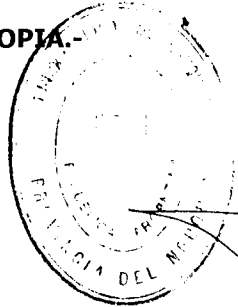
fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de
Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportu
namente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA.-



**FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-**

[Handwritten signature]
R. C. A. 1994 1044-0000
Directora Municipal de Despacho
Sec. G. y de Coordinación
Municipalidad de Naugón